

2022

PROGRAMA

# ANUAL DE EVALUACIÓN

2022



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

## ÍNDICE

GLOSARIO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS GENERALES.....	6
RESPONSABLE PAE.....	6
ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EVALUACIONES .....	6
ACTIVIDADES SUJETAS A EVALUACIÓN .....	7
FICHAS DE EVALUACIONES PROGRAMADAS.....	8
DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y RESULTADOS .....	9
RECOMENDACIONES DE MEJORA.....	10
CICLO DE MEJORA 2021–2022.....	10
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PAE 2022.....	12

## GLOSARIO

Para efectos de este documento, se entenderá por:

**Evaluación de Indicadores:** Es aquella que analiza, mediante trabajo de campo y gabinete, la pertinencia y alcance de los indicadores de desempeño de una Unidad Administrativa.

**Evaluaciones Específicas:** Son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos del SEDI y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o campo.

**Evaluación Específica de Desempeño:** Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados y de gestión.

**Evaluación Específica de calidad de la MIR:** Esta evaluación permite valorar la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, así como su contribución al logro de metas y objetivos institucionales.

**Mesas Técnica de Desempeño con Expertos:** La organización honoraria de una mesa de trabajo conformada por especialistas temáticos que fungirá como un instrumento de apoyo metodológico para la mejora del desempeño de las Unidades Administrativas, integradas por la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, el Consejo Consultivo, los titulares de las Secretarías y las Direcciones Generales del INAI.

**Valoración MIR:** Proceso mediante el cual se evalúa la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, así como de su contribución al logro de metas y objetivos institucionales.

**Capacitación en GpR:** En lo que respecta a la Capacitación en Gestión para Resultados.

## INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE) 2022 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se fundamenta en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el cual establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril el documento **PAE**, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Asimismo, en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), indica que los entes autónomos deben emitir sus disposiciones para conformar sus indicadores, de igual forma el Sistema de Evaluación del Desempeño, con los cuales evaluarán e identificarán la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en su gasto público.

En cumplimiento a lo anterior, el Pleno del INAI a través de los Lineamientos Generales de Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI,<sup>1</sup> definió al Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional (SEDI) como un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de las Unidades Administrativas del INAI, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño (institucionales, estratégicos y de gestión) que permitan conocer sus resultados, se entiende que estos últimos son una manifestación medible de nivel del logro de los objetivos del INAI.

Del mismo modo, la operación e implementación del SEDI, a cargo de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional (DGPDI),<sup>2</sup> fomenta la correcta implementación de un modelo de Gestión para Resultados dentro del INAI, orientando las decisiones a los resultados, más que a los procedimientos.

Por lo anterior, el INAI a través de la DGPDI presenta el PAE del ejercicio 2022.

En el marco del PAE, la DGPDI recaba la información sobre las acciones realizadas por las Unidades Administrativas, a efecto de conocer el impacto que éstas tienen en el ejercicio de los derechos que tutela el INAI. Esta información, le permite emitir recomendaciones que facilitan el logro de los objetivos que se ha planteado el Instituto.

A través de la implementación de un modelo institucional de servicio público orientado a resultados, se retroalimenta a las Unidades Administrativas con información procesada que apoya la toma de decisiones, con las cuales se promueve la construcción de una gestión pública y eficiente.

---

<sup>1</sup> Publicados por el Pleno del INAI, mediante acuerdo ACT-PUB/10/06/2015.04 del 10 de junio de 2015.

<sup>2</sup> La Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional en el ejercicio de la atribución establecida en el artículo 43, fracción I y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como, en el Capítulo VIII denominado "De la Evaluación Institucional" de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, será el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones que permitirán valorar el desempeño de cada una de las Unidades Administrativas del Instituto.

El Programa Anual de Evaluación 2022 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se divide en las siguientes secciones:

**Objetivos Generales:** Menciona los 4 objetivos generales para cumplir con el propósito principal del PAE 2022.

**Responsable del Programa:** Muestra como a través de la normatividad vigente aplicable al INAI se nombra a la DGPDPI como el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones institucionales.

**Asignación de Recursos para Evaluaciones:** De existir recursos en el ejercicio presupuestal 2022, se realizarán con apego a lo descrito en el Capítulo VIII “De la Evaluación Institucional”, numeral Trigésimo Séptimo, de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI.

**Actividades sujetas a Evaluación:** Se enuncian las evaluaciones programadas para el ejercicio fiscal 2022.

**Fichas de Evaluaciones Programadas:** Se presentan de forma detallada las actividades necesarias referente a cada una de las evaluaciones que se llevarán a cabo en 2022.

**Difusión de las Evaluaciones y sus resultados:** Menciona la forma en la que se publican y se dan a conocer los resultados de la evaluación llevada a cabo.

**Recomendaciones de mejora:** Se enuncia que en caso de que las atenciones de recomendaciones de mejora impliquen un esfuerzo mayor a cuatro semanas, se deberá establecer un programa de trabajo para solventar dicha recomendación.

**Ciclo de mejora 2021-2022:** Se enuncian las acciones a implementar en materia de evaluación para contribuir a impulsar el desempeño del Instituto.

**Cronograma de Actividades:** Se enlistan cada una de las actividades que serán llevadas a cabo para dar cumplimiento al PAE.

## OBJETIVOS GENERALES

El Programa Anual de Evaluación establece los siguientes objetivos generales:

- a) Determinar los elementos que servirán para evaluar el desempeño, así como valorar los instrumentos de planeación del Instituto durante el ejercicio fiscal 2022;
- b) Establecer el cronograma de ejecución de las actividades para llevar a cabo las evaluaciones que se realizarán durante el ejercicio fiscal 2022;
- c) Articular los resultados de las evaluaciones como elemento de apoyo para la toma de decisiones para la planeación y la presupuestación y;
- d) Los elementos de promoción y creación de una cultura de Gestión para Resultados en el servicio público.

## RESPONSABLE PAE

La DGPDI en el ámbito de su competencia y cumplimiento en el ejercicio de la atribución establecida en el artículo 43, fracciones I y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como, en el Capítulo VIII denominado “*De la Evaluación Institucional*” de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, será el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones que permitan valorar el desempeño de las Unidades Administrativas que integran el Instituto. Para estos efectos, la DGPDI, a través de la Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional, funge como la responsable del PAE del ejercicio fiscal 2022.

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EVALUACIONES

Con base en lo referido en el Capítulo VIII “*De la Evaluación Institucional*”, numeral Trigésimo Séptimo, de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI, se hace mención que la DGPDI podrá realizar las evaluaciones referidas en las fracciones I y II descritas en el mismo. Por tal motivo, de existir recursos en el ejercicio presupuestal 2022 se realizarán con apego a lo descrito en el capítulo citado. De otra manera se realizarán con el personal adscrito a la unidad responsable del PAE.

## ACTIVIDADES SUJETAS A EVALUACIÓN

En seguimiento a lo dispuesto en el capítulo VIII denominado “de la Evaluación Institucional” de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, se ha considerado en su Programa Anual de Evaluación 2022 se realiza una serie de acciones para evaluar el desempeño de las Unidades Administrativas y, por ende, su contribución a los objetivos estratégicos del Instituto. A continuación, se enuncian las evaluaciones programadas para el ejercicio fiscal 2022:

ACTIVIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
<b>1. Evaluar el desempeño del Instituto para el ejercicio fiscal 2021</b>	Evaluación Específica del Desempeño	Segunda quincena de enero	Segunda quincena de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de la Evaluación Anual de Desempeño 2021</li> <li>Carpeta física de los resultados de la Evaluación de Desempeño 2021</li> <li>Bases de datos de la Evaluación de Desempeño 2021</li> </ul>
<b>2. Implementar el proceso de valoración MIR</b>	Evaluación Específica de Calidad de la MIR	Primera quincena de febrero	Segunda quincena de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carpeta electrónica con las cédulas de valoración MIR del ejercicio fiscal 2021 por Unidad Administrativa.</li> <li>Documentos con los compromisos y acuerdos establecidos en las mesas de trabajo y mesas técnicas de desempeño 2022.</li> </ul>

Las actividades de evaluación referidas en el cuadro anterior se realizarán para cada una de las 26 Unidades Administrativas que conforman el Instituto, de acuerdo con el Estatuto Orgánico<sup>3</sup>, y que ejercieron recursos durante el ejercicio fiscal 2021.

<sup>3</sup> Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5573281&fecha=24/09/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573281&fecha=24/09/2019)

## FICHAS DE EVALUACIONES PROGRAMADAS

Estas fichas presentan de forma detallada lo referente a cada una de las evaluaciones que se llevarán a cabo, con el propósito de identificar su objetivo, reflejar en qué consiste cada una de ellas, señalar los elementos a considerar para su elaboración y conocer las actividades específicas necesarias para su realización, a continuación, se presentan las fichas de evaluaciones programadas:

Evaluación Anual del Desempeño del INAI para ejercicio fiscal 2021		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación Específica de Desempeño	
<b>Descripción de la Evaluación</b>	Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de metas programadas, el ejercicio presupuestal y, por ende, la contribución a los objetivos estratégicos mediante el análisis de los indicadores que integran la MIR de las Unidades Administrativas.	
<b>Elementos de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la metodología de la evaluación del desempeño</li> <li>• Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico</li> <li>• Evaluación por Unidad Administrativa</li> <li>• Evaluación de Proyectos Especiales</li> <li>• Composición y evolución del SEDI</li> <li>• Recomendaciones de mejora</li> </ul>	
<b>Fases del Proceso</b>	Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción, Objetivos y Metodología</li> <li>• Análisis de Resultados por Objetivo Estratégico</li> <li>• Cumplimiento de metas por Objetivo Estratégico</li> <li>• Ejercicio Presupuestario</li> <li>• Relación entre cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal</li> </ul>
	Evaluación por Unidad Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración cualitativa: Elementos descriptivos</li> <li>• Índice de Valoración de Avances</li> <li>• Ficha Técnica de Desempeño por Unidad Administrativa</li> </ul>
	Composición y evolución del SEDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de Programas Especiales</li> <li>• Aspectos principales de la Evolución del SEDI</li> <li>• Recurrencia de Indicadores</li> <li>• Avance de Indicadores con línea base</li> </ul>
	Conclusiones y recomendaciones de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones para la mejora del desempeño institucional</li> </ul>
	Integración de comentarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de Evaluación a Secretarías y Unidades Administrativas</li> <li>• Atención a comentarios de la Evaluación</li> </ul>
	Publicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de bases de datos y herramienta de consulta de la evaluación</li> <li>• Publicación de la evaluación, bases de datos y herramienta de consulta</li> </ul>

Como resultado de la constante revisión y actualización del SEDI, para la evaluación del ejercicio fiscal 2021, se continuará con la aplicación de mejora continua en el proceso de Evaluación del Desempeño del INAI; el Índice de Valoración de Avances, el cual mostrará el grado de asociación que existe entre la planeación de los indicadores y su

cumplimiento, el sistema de puntaje asociado a los porcentajes de avance en el cumplimiento entre los niveles de la MIR, y la congruencia de avance respecto a la meta o la línea base, propiciando que cada Unidad Administrativa obtenga valores cercanos a 1, en los casos en que los valores sean menores a 1, significará que no existe una vinculación vertical en el cumplimiento de los indicadores.

Implementar el Proceso de Valoración MIR 2022	
<b>Tipo de la Evaluación</b>	Específica de calidad de la MIR
<b>Descripción de la evaluación</b>	Se evalúa la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, así como su presupuestación y perspectiva de género
<b>Elementos de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineación a objetivos estratégicos</li> <li>• Congruencia del resumen narrativo</li> <li>• Indicadores y elementos asociados - medios de verificación</li> <li>• Identificación y consistencia de supuestos</li> </ul>
<b>Fases del Proceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase de preparación del proceso de valoración</li> <li>• Proceso de Valoración MIR</li> <li>• Envío de Valoración MIR a Secretarías y Unidades Administrativas para comentarios</li> <li>• Atención a comentarios de la Valoración</li> </ul>

De igual manera, se continuará con la evaluación de las Matrices de Indicadores para Resultados de las unidades administrativas del Instituto, con la finalidad de que el Instituto cuente con indicadores para resultados con una lógica vertical y horizontal adecuada, asimismo verificando que los indicadores sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, para que estos cumplan con las recomendaciones que emitió la Auditoría Superior de la Federación en su auditoría 96-GB/2019.

## DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y RESULTADOS

Los resultados de las evaluaciones que se enuncian en el presente documento se harán del conocimiento a los Comisionados, y serán publicados en el portal Institucional <http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/> a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las mismas, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Es importante precisar que, en apego a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional por segundo año consecutivo y con el objeto de fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación y presupuestación del Instituto, invitará al Consejo Consultivo del INAI para que participe en las mesas técnicas de desempeño para la planeación del ejercicio fiscal 2023.

## RECOMENDACIONES DE MEJORA

Con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, en el Capítulo IV denominado “De la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño”, numeral Décimo Sexto; y en el Capítulo XI “De las recomendaciones de mejora”, numeral quincuagésimo; se establece en el presente programa que en caso de que la atención a las recomendaciones de mejora acordadas con las Unidades Administrativas implique un esfuerzo mayor a cuatro semanas se procederá al establecimiento de un programa de trabajo al cual se dará seguimiento desde el inicio de su implementación hasta la conclusión del mismo. Cabe mencionar que la Unidad Administrativa correspondiente contará con el apoyo de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional para la implementación del Programa de Trabajo en comento.

## CICLO DE MEJORA 2021–2022

Como parte del proceso de maduración del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto se han venido incorporando elementos que han permitido el fortalecimiento de los instrumentos de evaluación implementados en ejercicios anteriores. Con la finalidad de mantener la línea inicial y contribuir a impulsar el desempeño de las Unidades Administrativas y dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 43 del Estatuto Orgánico del INAI, donde se realizarán las siguientes actividades:



Es importante precisar que, en apego a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la DGPDI con el objeto de fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación

y presupuestación del Instituto, invitará al Consejo Consultivo del INAI para que participe en las mesas técnicas de desempeño para la planeación del ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las disposiciones quincuagésima y quincuagésima cuarta de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, así como, en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se implementarán las siguientes actividades en materia de evaluación:

**Acciones a  
implementar en  
materia de evaluación**

**Realizar análisis internos, estudios, investigaciones y otros proyectos**

- Evaluación de Indicadores Institucionales
- Evaluación de Indicadores de Impacto
- Primer Informe Anual del Programa Institucional 2021-2024\*
- Análisis del ejercicio del presupuesto de las Unidades Administrativas conforme a lo programado (subejercicios).
- Otros Estudios

**Fomentar la cultura de la Evaluación**

- Brindar asesoría a los Enlaces de las UA en materia de Evaluación conforme a necesidades. \*\*
- Participación en eventos relevantes en materia de Evaluación

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PAE 2022

La siguiente tabla, muestra la programación de las metas de cada una de las actividades que conforman el PAE 2022:

PROCESOS	ACTIVIDADES	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		<p>1. Programa Anual de Evaluación 2022</p> <p>Elaboración y Publicación del PAE</p> <p>2. Evaluación Anual del Desempeño del ejercicio 2021</p> <p>Introducción, objetivos y metodología</p> <p>Análisis de resultados por Objetivo Estratégico</p> <p>Cumplimiento de metas por Objetivo Estratégico</p> <p>Ejercicio Presupuestario</p> <p>Relación entre cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal</p> <p>Exploración cualitativa: Elementos descriptivos</p> <p>Índice de Valoración de Avances</p> <p>Ficha Técnica de Desempeño por unidad administrativa</p> <p>Evaluación de PE</p> <p>Aspectos principales de la Evolución del SEDI</p> <p>Recurrencia de Indicadores</p> <p>Avance de Indicadores con línea base</p> <p>Conclusiones y recomendaciones de mejora</p> <p>Envío de Evaluación a Secretarías y unidades administrativas</p> <p>Atención a comentarios de la Evaluación</p> <p>Desarrollo de bases de datos y herramienta de consulta de la evaluación</p> <p>Publicación de la evaluación, bases de datos y herramienta de consulta</p> <p>3. Proceso de Valoración MIR 2022</p> <p>Fase de preparación</p> <p>Proceso de Valoración</p> <p>Envío de Valoración MIR a Secretarías y unidades administrativas</p> <p>Atención a comentarios de la Valoración</p> <p>4. Mesas de Trabajo</p> <p>Preparación de Mesas de Trabajo</p> <p>Desarrollo de Mesas de Trabajo</p> <p>Envío de Preacuerdos a unidades administrativas para comentarios</p> <p>Atención e incorporación de comentarios de preacuerdos</p> <p>5. Mesas de Desempeño</p> <p>Preparación de Mesas de Desempeño</p> <p>Desarrollo de Mesas de Desempeño</p> <p>Firma de Acuerdos y envío a las unidades administrativas y Secretarías</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de acuerdos</p> <p>Publicación del Ciclo de Mejora Continua</p> <p>6. Análisis internos, estudios e investigaciones</p> <p>Evaluación de Indicadores Institucionales</p> <p>Evaluación de Indicadores de Impacto</p> <p>Informe Anual del PI</p> <p>Análisis del ejercicio del presupuesto de las unidades administrativas conforme a lo programado (subejercicios).</p> <p>Otros Estudios</p> <p>7. Fomentar el conocimiento sobre los mecanismos de la evaluación</p> <p>Brindar asesoría a los Enlaces de las unidades administrativas en materia de Evaluación conforme a necesidades</p> <p>Fomentar la participación en cursos, seminarios y programas que difundan el conocimiento sobre los mecanismos de evaluación, con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional.</p>											
Total	37%	76%	84%	100%									
	14 de 38 actividades	29 de 38 actividades	32 de 38 actividades	38 de 38 actividades									

\* Es posible que esta actividad se reporte con información al cierre del cuarto trimestre.

**Nota:** Existe la posibilidad de que una vez que concluyan las mesas de trabajo, de desempeño y de mejora continua se incorporen actividades adicionales a las ya definidas en el presente programa; lo anterior será bajo los siguientes supuestos: el primero, que por mutuo acuerdo entre cualquier Unidad Administrativa y la DGPD se tome la decisión de implementar acciones adicionales a las establecidas en su MIR con la finalidad de atender áreas de oportunidad que permitan mejorar su desempeño; y, el segundo, si la atención de las recomendaciones de mejora acordadas implica un esfuerzo mayor a cuatro semanas, se procederá al establecimiento de programas de trabajo y, por ende, se le dará el seguimiento correspondiente. La información referente al seguimiento de dichos programas se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/>